MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 774 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y PORTON DE ACCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2018 ID N° 353.723 Y LA CONTRATACIÓN DE LA S$S CONSTRUCCIONES, POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 04 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado Contratación Directa Nº 41/2018 **"Construcción Vallado Perimetral y Porton de Acceso"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por las empresas denominada S$S Construcciones por la suma de G. 142.295.590 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos noventa) , dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta más baja es de la empresa S$S Construcciones que presenta una oferta por la suma de G. 142.295.590 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos noventa) y es conveniente y se ajusta a nuestros precios referenciales, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para el Objeto de gasto dentro del rubro 520-30-011 Construcciones por la firma representada por el Sr. Blas Sebastián Santacruz de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACIÓN de la Construcción de Vallado Perimetral y Portón de Acceso, para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 41/2018. ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa S$S Construcciones, correspondiente al Objeto de Gasto 520-30-011 Construcciones G. 142.295.590 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos noventa). ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

.....
Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal